

Sete 4.^o
40 mrs.



Sete 4.^o
40 mrs.

Habilitado, jurada por el REY la Constitucion en 9 de Marzo de 1812.

Oficio de Don...
de Don...

Mediante la citacion general despachada a el ofe-
so se vio un oficio del Sr. Don Ramon Cayula, Abate
primero constitucional, fecha veinte y tres del mes de mayo
pasado original el que le ha dirigido el Sr. Don Fran-
co de Piella para que concurre a esta corporacion en la ma-
ñana del dia primero de junio proximo a la Parro-
quial de esta ciudad al de-Deum que se debe cantar
en accion de gracias y aniversarios del dia en que
Don Manuel de Pineda dio el primer grito a libertad
en San Juan de los Rios, y entendido el contenido de
talemente acuerda que debiendo esta corporacion asis-
tir a la misa en este dia con arreglo a lo prebenido
y la constitucion para recibir a los Señores
Alcaldes, Regidores, y Jueces entran-
do como tambien a los Alcaldes de Barrios de
los Cuartales de esta ciudad, y a los de los
pueblos del campo a su Parroquialidad, y
de es posible concurrir a otra solemnidad
a pesar de serle sensible en el mayor grado,
lo que asi se conteste al referido Sr. Abate

G
G

